



16 de mayo 1963

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

C. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

C. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

SECRETARIA GENERAL
Ciudad de México a 31 de enero 2025
COMUNICADO SG-009-2025

A TODA LA BASE PRESENTE:

En atención al **Oficio. No. 005/CNHJ/2025** y **Comunicado No. 001/CNHJ/2025** de fecha 28 de enero del 2025, emitido por la Honorable Comisión Nacional de Honor y Justicia, DIRIGIDO A LA BASE TRABAJADORA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS DEL INPI.

Es preciso informar a toda la base que de acuerdo a dicha petición este fue subido a la página del SNTI para que en cualquier momento puedan consultar (<https://sntifstse.org.mx/>) , así mismo será compartido a través de los grupos de WhatsApp de Secretarios Generales Seccionales y Organización, para que estos sean compartidos a sus grupos de las secciones y que se encuentren informados de dichos documentos.

Sin otro particular agradecemos de antemano la atención, quedando a la orden, para cualquier duda o aclaración.

FRATERNALMENTE

"POR LA UNIDAD LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO"



Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretaria General



Ing. Isabel Hernández Montiel
Sria. De Organización Actas y Acuerdos

c.c.p. Honorable Comisión Nacional de Vigilancia
c.c.p. Comisión Nacional de Vigilancia.
c.c.p. Pleno del CEN del SNTI
c.c.p. Archivo minutario





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS:

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General.

Lic. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo y Conflictos y
Acción Política.

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización, Actas y
Acuerdos.

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas.

L.A.F. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural, Turístico y Previsión Social.

Lic. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón.

Lic. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación.

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Lic. Rosa Isela Flores Ruíz
Presidenta.

Lic. Yolanda Gil Noh
Primera Vocal.

Lic. Mercedes Gpe. Calderón Rguez.
Segunda Vocal.

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angélica Guzmán Castro
Primera Vocal

C. Virgen María Ozúa Moroyoqui
Segunda Vocal

Ciudad de México., a 28 de enero de 2025.
H. Comisión Nacional de Honor y Justicia.
Oficio. No. 005/CNHJ/2025.

C. ING. JESÚS ENRIQUE ESCALANTE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL CEN DEL SNTI.
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
PRESENTE:

Por medio del presente oficio reciba nuestros saludos cordiales. A la vez, le solicitamos su valioso apoyo, a fin de que sea a través de su conducto, se le solicite a la persona indicada, para que se suba a la "Página del CEN del SNTI", el Comunicado No. 001/CNHJ/2025, de fecha 28 de enero del presente año. Mismo que va dirigido a la base trabajadora del Sindicato Nacional de Trabajadores Indigenistas del INPI.

Cabe hacerle de su conocimiento, que dicho "COMUNICADO 001" es para solicitarles a los integrantes del SNTI quienes se encuentran sancionadas(os) conforme a las faltas estipulados en los artículos 95, 96 y 97 del Estatuto Sindical vigente, a que cumplan con sus obligaciones sindicales, según lo establecido en el "CAPÍTULO QUINTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES" de nuestro Estatuto Sindical en su Artículo 15. Asimismo, es de observancia total para todos(as) la Plataforma de principios y programa de acción establecida en nuestro Estatuto Sindical.

Sin mas por el momento, nos despedimos de usted.

FRATERNIDAD
"POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO"

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA
CDMX
L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.
Lic. Bertha Angélica Guzmán Castro
Primer Vocal de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.
C. Virgen María Ozúa Moroyoqui
Vocal segunda de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

C.c.p. la Comisión Nacional de Vigilancia del SNTI. Para su conocimiento.

C.c.p. el Comité Ejecutivo Nacional del SNTI. Para su conocimiento.

C.c.p. el Comité Ejecutivo Seccional No. 71 de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca. Para su conocimiento.

C.c.p. el Representante ante la CNV. de la Sección Sindical núm. 71, San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca. Para su conocimiento.





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
TRIENIO 2022-2025
censnti@prodigy.net.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS:

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General.

Lic. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo y Conflictos y
Acción Política.

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización, Actas y
Acuerdos.

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas.

L.A.F. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural, Turístico y Previsión Social.

Lic. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón.

Lic. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación.

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Lic. Rosa Isela Flores Ruíz
Presidenta.

Lic. Yolanda Gil Noh
Primera Vocal.

Lic. Mercedes Gpe. Calderón Rguez.
Segunda Vocal.

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angélica Guzmán Castro
Primera Vocal

C. Virgen María Ozúa Moroyoqui
Segunda Vocal

Ciudad de México., a 28 de enero de 2025.
H. Comisión Nacional de Honor y Justicia.
Comunicado No. 001/CNHJ/2025.

**A LA BASE TRABAJADORA DEL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES INDIGENISTAS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE.**

A través del presente comunicado nos es grato enviarles nuestros saludos cordiales, asimismo y en aras de contribuir a la práctica de una mejor disciplina sindical; esta Comisión Nacional de Honor y Justicia se permite hacer de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 98 del Estatuto Sindical reformado los días 11 y 12 de noviembre de 2024, es importante invitar a cada uno de ustedes, hacer conciencia a fin de analizar y en consecuencia evitar omisiones en el contenido del mismo, sino más bien observarlo por el bien individual y colectivo. Artículo que a la letra refiere **“Los trabajadores que sean sancionados se le suspenderán sus derechos sindicales por el tiempo que dure su sanción y no gozarán de los derechos inscritos en los diversos Reglamentos. Lo cual no les exime del cumplimiento de sus obligaciones sindicales”**. Ordenamiento que tiene estricta relación con el artículo 15 fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y XIII del Estatuto Sindical vigente.

Derivado de lo anterior, se les solicita a integrantes del SNTI que se encuentran sancionados(as) conforme a las faltas establecidos en los artículos 95, 96 y 97 del Estatuto Sindical vigente, cumplan con las disposiciones estipuladas en el artículo 15 anteriormente especificado y con lo establecido en la Plataforma de Principios; petición y a la vez recomendaciones oportunas que advierten evitar infringir nuestro Estatuto Sindical y por ende sanciones o reincidencias futuras.

Depositando nuestra confianza en que cumplirán con lo antes expuesto por el bien de todos y todas; les reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.

FRATERNIDAD
“POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO”



**PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE
HONOR Y JUSTICIA
CDMX**

L.A. Antonio Vázquez Gómez

Presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

Lic. Bertha Angélica Guzmán Castro

Primer Vocal de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

C. Virgen María Ozúa Moroyoqui

Vocal segunda de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

C.c.p. la Comisión Nacional de Vigilancia del SNTI. Para su conocimiento y atención.
C.c.p. el Comité Ejecutivo Nacional del SNTI. Para su conocimiento y atención.
C.c.p. las 105 Secciones Sindicales. Para su conocimiento y atención.
C.c.p. los Representante Estatales. Para su conocimiento y atención.

